Gobierno de Guadalajara

07 MAY 2018
12:37
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Adquisiciones
Administración e Innovación Gubernamental

Gobierno de Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 202/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS PROPOCIONALES E IMPRSOS"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **1043 y 1056 y** para la **Licitación Pública Local LPL 202/2018** referente **"Adquisición de Impresos",** requeridas por la **Dirección de Obras Publicas y Justicia Municipal.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el Lunes 16 dieciséis de Abril 2018 del (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El Jueves 19 diecinueve de Abril de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El Lunes 23 de Abril del 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura de aperturas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

5. los siguientes proveedores **FELIPE DE JESUS HERNANDEZ TIRADO; RAQUEL LARA CAPETILLO;, IMPRESOS JAZBRY S.A. DE C.V;, CR FORMAS S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **RAQUEL LARA CAPETILLO,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **90 %y 95 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes: Requisición número **1043 y 1056.**

Requisición número **1043**

Pda.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	BITACORA DE OBRA DE 17.2 X 21.5 CM IMPRESA A 2 TINTAS PASTA SULFATADA 12 PTOS CON FOLIO, 26 JUEGOS DE HOJAS ORIGINAL Y 2 COPIAS P AUTOCOPIABLE CON DOBLE FOLIO Y PLECA DE CORTE,HOJA IMPRESA TAMAÑO OFICIO DOBLADA Y HOJA DE APOYO EN CARTULINA APEGARSE 100%	2,000.00	PIEZA
2	FORMATO DE SUPERVISION DE HABITABILIDAD IMPRESO A DOS TINTAS EN PAPEL BOND 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO	40.00	BLOCK DE 50

Se adjudica **las partidas 1 y 2 de la requisición 1043** por un monto total de: **$80,086.40 (Ochenta mil ochenta y seis mil pesos 08/100 M.N.) IVA incluido**.

Requisición 1056

Pda.	Descripción	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Medida
1	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 90 GRS. A DOS TINTAS. SEGÚN DISEÑO.		5.00	MILLAR
2	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 90 GRS. A DOS TINTAS. SEGÚN DISEÑO.		10.00	MILLAR

Se adjudica **las partidas 1 y 2 de la requisición 1056** por un monto total de: **$6,612.00 (Seis mil seis cientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CR FORMAS S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **85 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y

cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio** .

Tercera. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **IMPRESOS JAZBRY S.A. DE C.V.,** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100% y 95 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **no adjudicarle ya el proveedor no cotiza en el Web. Compras.**

Cuarta. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FELIPE DE JESUS HERNANDEZ TIRADO,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determina por parte de la Dependencia que en las requisiciones 855 y 873 fueran canceladas debido a que las fechas ya no se empatan con el evento.**

Quinto En la requisición **984** se cancela ya que no se recibió propuesta para la misma.

Sexta. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL202/2017 referente al **Dirección de Obras Publicas y Justicia Municipal**. quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Jorge Gastón González Alcérreca	Director de Obras Publicas	Dir. de Obras Publicas
Lic. Armando Aviña Villalobos	Director de Justicia Municipal	Justicia Municipal

Séptima. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 202/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS PROPOCIONALES E IMPRSOS"

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **4 de Mayo de 2018 (dos mil dieciocho).**

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Mario López Santiago
Representante de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Humberto Flores Partida
Representante del Comité de Adquisiciones

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Director de la Dirección de Obras Publicas

Lic. Armando Aviña Villalobos
Director de Justicia Municipal

